ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ORAL

PRIMERA DE TRÁMITE.

Bello Antioquia, 23 de Julio de dos mil 2020

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	088	31	05	001	2018	0535	00

Identificación de las partes	
Demandante	VISITACIÓN RENTERÍA PALACIOS
Demandado	COLPENSIONES

Control de Asistencia

Compareció el apoderado judicial **RAMIRO SAAVEDRA MOSQUERA** T.P 206.390 del Consejo Superior de la Judicatura.

Por la parte demandada la Dra. **ALISSON GOYES BENAVIDES**, T.P. 312.641 del Consejo Superior de la Judicatura, en los términos del poder sustituido.

Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación Del Litigio Y Decreto De Pruebas.

1. Conciliación.

Obra a folios 136-141 Certificación de la Secretaria Técnica del Comité de conciliación y Defensa Judicial, en la cual no se propone formula conciliatoria. En virtud de ello, se declara fracasada esta etapa de la diligencia.

2. Excepciones.

Las excepciones de fondo, se resolverán al momento de la sentencia.

3. Saneamiento.

El Despacho no advirtió vicios o irregularidades que impidan continuar con el trámite procesal.

4. Fijación del litigio

Se propone establecer si la señora VISITACIÓNN RENTERÍA PALACIOS, tiene derecho al reconocimiento de la pensión de invalidez, con sus correspondientes mesadas. Igualmente, si hay lugar al pago de las mesadas adicionales y los intereses moratorios del 141 de la ley 100 de 1993.

5. Decreto de pruebas:

PARTE DEMANDANTE.

DOCUMENTAL. Se ordena tener como medios de prueba los documentos aportados con la demanda que obran a folios del 19 a 83, que se valorarán en la sentencia.

PARTE DEMANDADA.

DOCUMENTAL. Se ordena tener como medios de prueba los documentos aportados con la contestación de la demanda que obran a folios 99-105 que se valorarán en la sentencia.

INTERROGATORIO DE PARTE

- A la demandante.

Se Acepta el desistimiento del interrogatorio de parte a la demandante.

Notificación surtida en ESTRADOS.

Se señala el día **PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA** para la segunda audiencia de trámite, practica de pruebas, alegatos y juzgamiento.

Notificación surtida en ESTRADOS.

El Juez,

JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Apoderado del demandante,

RAMIRO SAAVEDRA MOSQUERA

Apoderada de la demandada

ALISSON GOYES BENAVIDES

Secretaria

BEATRIZ E. LOPERA ARANGO